

Documento nacional de identidad: 52117246. Apellidos y nombre: Esteban Rojo, Raúl.

Documento nacional de identidad: 15393494. Apellidos y nombre: Etayo Sodupe, Miguel.

Documento nacional de identidad: 23797968. Apellidos y nombre: García Martín, Miguel.

Documento nacional de identidad: 44262093. Apellidos y nombre: García Ruiz, Joaquín.

Documento nacional de identidad: 23802385. Apellidos y nombre: Hermida Esparrell, Manuel.

Documento nacional de identidad: 45582832. Apellidos y nombre: Lozano Gálvez, Ángel.

Documento nacional de identidad: 23000796. Apellidos y nombre: Martínez Muñoz, José Manuel.

Documento nacional de identidad: 08931054. Apellidos y nombre: Méndez Fernández, Carlos.

Documento nacional de identidad: 80140068. Apellidos y nombre: Molina Ramos, Manuel.

Documento nacional de identidad: 53100974. Apellidos y nombre: Moreno Fernández, María Virginia.

Documento nacional de identidad: 77517356. Apellidos y nombre: Romero Sevilla, Víctor M.

Documento nacional de identidad: 51894040. Apellidos y nombre: Rubio Expósito, Luis Marcos.

Documento nacional de identidad: 3466834. Apellidos y nombre: Tejedor Fuentes, María Luisa.

Documento nacional de identidad: 25157584. Apellidos y nombre: Valiente Clavero, Francisco José.

Madrid, 15 de junio de 1992.-El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

14561 RESOLUCION 442/38808/1992, de 15 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38524/1992 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38524/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 113), de la Secretaría de Estado de la Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como las de excluidos temporales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en el concurso-oposición, fueron publicadas por Resolución 442/08110/1992, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 114, del 12).

Segundo.-Los aspirantes considerados excluidos temporales y excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-La primera prueba se realizará en el grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Aire (Getafe) el día 7 de julio de 1992. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.-La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Aspirantes excluidos por no cumplir las condiciones de la convocatoria del apartado 3.1 (tercer párrafo)

Documento nacional de identidad: 37.742.896. Apellidos y nombre: Vilar Alonso, Marta.

Aspirantes excluidos temporales

Documento nacional de identidad: 50.945.680. Apellidos y nombre: Cano Bachiller, Rafael. Falta instancia original.

Documento nacional de identidad: 10.043.570. Apellidos y nombre: García Fernández, Pedro. Falta instancia original.

Documento nacional de identidad: 33.509.410. Apellidos y nombre: Hualde Achotegui, José Ignacio. Falta instancia original.

Madrid, 15 de junio de 1992.-El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

14562 RESOLUCION 442/38809/1992, de 15 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38525/1992 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38525/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 113), de la Secretaría de Estado de la Administración Militar, por la que

se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, fueron publicadas por Resolución 442/08112/1992, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 114, del 12).

Segundo.-La primera prueba se realizará en el Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Aire (Getafe), el día 7 de julio de 1992. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Madrid, 15 de junio de 1992.-El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

14563 RESOLUCION 442/38811/1992, de 15 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38530/1992 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo del Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38530/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 114), de la Secretaría de Estado de la Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como las de excluidos temporales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en el concurso-oposición, fueron publicadas por Resolución 442/08111/1992, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 114, del 12).

Segundo.-Los aspirantes considerados excluidos temporales y los excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-La primera prueba se realizará en el grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Aire (Getafe) el día 7 de julio de 1992. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.-La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Aspirantes excluidos por no cumplir las condiciones de la convocatoria del apartado 3.1 (tercer párrafo)

Documento nacional de identidad: 5.158.956. Apellidos y nombre: Morcillo López, José Manuel.

Aspirantes excluidos temporales

Documento nacional de identidad: 9.278.396. Apellidos y nombre: Coco Hernández, Pedro Luis. Falta instancia original.

Madrid, 15 de junio de 1992.-El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

14564 RESOLUCION 432/38826/1992, de 16 de junio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se anula parcialmente la Resolución 432/38507/1991, de 12 de marzo, de la misma Secretaría de Estado, por la que se aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, en lo que se refiere a la especialidad de «Inspección de Obras», a la vez que se hace pública una nueva relación de aspirantes admitidos y excluidos para dicha especialidad.

Como consecuencia de la estimación del recurso de reposición formulado por don José Cruz Barbacil contra la Resolución 432/38185/1991, de 24 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1991, y corrección de errores a la misma publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1991, se hace preciso anular parcialmente la Resolución 432/38507/1991, de 12 de marzo, de esta Secretaría de Estado, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas anteriormente citadas «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 1991, por cuyo motivo se dispone lo siguiente:

Primero.-Anular parcialmente la Resolución 432/38507/1991, de 12 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, en lo que se refiere a la especialidad de «Inspección de Obras».

Segundo.-Aprobar nueva relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas en la especialidad de «Inspección de